DC/YR

Asunción, 31 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC Nº 940. -

Señores
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.
Dirección: Ruta Acceso Sur Km 32.
Teléfono: 021 969285
Ñemby - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 907/2.019 de fecha 31/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 15/19 – "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES PARA SEMAFOROS" – ID N° 359.481,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma ELECTRICIDAD RMS S.R.L.,** por un monto total de Gs. 95.000.000 (Guaraníes Noventa Y Millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto ***30 del Anexo B – El proveedor deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato a través de alguna de las siguientes formas:***

a) *Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. (Sic)*

b) *Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central y Normativa y Técnica. (Sic)*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

ELECTRICIDAD RMS
RUC: 80071835-6

DC/YR

Asunción, 31 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 941. -

Señores

FERRETERÍA PILAR de Víctor Mendoza.

Dirección: Cap. Andrés Insfran 2996 Ruta Luque - San Lorenzo

Telef.: 021 640181

Luque - San Lorenzo - Paraguay

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 907/2.019 de fecha 31/05/2.019, para el llamado denominado **CD N° 15/19 - "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES PARA SEMAFOROS" - ID N° 359.481,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma ELECTRICIDAD RMS S.R.L.,** por un monto total de Gs. 95.000.000 (Guaraníes Noventa Y Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Víctor M. Doz
05/06/19.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 31 de mayo de 2019.-
Nota DA/DC N° 942. -

Señores

TECNO VIAL S.R.L.

Dirección: Los Laureles 102 Km 23.5 – Ruta 1.

Teléfono: 0981 909468

Asunción - Paraguay

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 907/2.019 de fecha 31/05/2.019, para el llamado denominado CD N° 15/19 – **"ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES PARA SEMAFOROS" – ID N° 359.481**, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma ELECTRICIDAD RMS S.R.L.**, por un monto total de Gs. 95.000.000 (Guaraníes Noventa Y Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Recibido
05-06-19

TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Zimbra: **yeruti.ruiz@asuncion.gov.py**

RE: NOTIFICACION - NOTA N°942

De : Dorila Giménez <tecnovialsrl@hotmail.com> mié, 05 de jun de 2019 13:10
Asunto : RE: NOTIFICACION - NOTA N°942 2 ficheros adjuntos
Para : Yerutí Ruíz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py>

De: Yerutí Ruíz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py>
Enviado: miércoles, 5 de junio de 2019 10:23
Para: tecnovialsrl@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION - NOTA N°942

Señores
TECNO VIAL S.R.L.
Dirección: Los Laureles 102 Km 23.5 – Ruta 1.
Teléfono: 0981 909468
Asunción - Paraguay
Presente.

Por este medio, procedemos a remitir la Notificación de la Resolución N° 942/2019 de fecha 31/05/2019 del llamado **CD N° 15/19 – "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS INCANDESCENTES PARA SEMÁFOROS" – ID N° 359.481 .**

FAVOR ACUSAR RECIBO DE DICHO CORREO.

Sin otro particular, me despido atentamente.

--
Lic. Yeruti Ruiz Diaz.
Departamento de Contratos.
Dirección de Adquisiciones.
Tel: 021 627-3354.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD.png
7 KB

Asu Asu.pdf
372 KB